



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE OSUNA EL DIA 8 DE MARZO DE 2016.

PRESIDENTA

DOÑA ROSARIO ANDUJAR TORREJON

CONCEJALES

DON JUAN ANTONIO JIMÉNEZ PINTO
DOÑA BRÍGIDA PACHÓN MARTÍN
DON RAFAEL MARAVER DORADO
DOÑA YOLANDA GARCIA MONTERO
DON BENITO ESLAVA FLORES
DOÑA ASUNCIÓN BELLIDO MARTÍN
DON RAFAEL CRISTÓBAL DÍAZ GÓMEZ
DON MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO
DOÑA CONCEPCIÓN DE CASTRO PÉREZ
DOÑA MARIA DEL MAR GÓMEZ GARCIA
DON CARLOS QUEROL FERNÁNDEZ
DON MANUEL MARTÍN SANTILLANA

INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS

DOÑA MARINA MORENO PÉREZ

SECRETARIA GENERAL

DOÑA ROCIO CARRASCO OLMEDO

En la Villa de Osuna, siendo las dieciséis horas y diez minutos del día ocho de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. que a continuación se relacionan en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, previamente citada para este día, con la asistencia de la Sra. Secretaria General, que certifica. Excusa su ausencia el Sr. Rodríguez Santana. No asisten los miembros del Grupo Municipal Osuna Puede. Asiste a la presente sesión el Sr. Manuel Rodríguez Seco-Herrera.

Abierto el acto con su Orden del Día, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes particulares:

PRIMERO

P1603081001.- TOMA DE POSESIÓN DE DON MANUEL RODRÍGUEZ SECO-HERRERACOMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA.-

La propuesta de acuerdo, de la que todos son concedores y se dan por enterados, es del siguiente tenor literal:

Considerando que por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 de febrero de 2016, se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de Dña. Pilar Díaz Gracia, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Considerando que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral que le fueran enviadas las credenciales de D. Manuel Rodríguez Seco- Herrera, siguiente en la lista de las últimas elecciones municipales celebradas.

Considerando que dichas credenciales fueron recibidas en el Registro General del Ayuntamiento de Osuna el día 4 de marzo de 2016.



Considerando que D. Manuel Rodríguez Seco-Herrera ha cumplido el deber de formular declaración de intereses (declaración sobre posible causa de incompatibilidad, actividades y bienes) de conformidad al modelo aprobado en el Pleno, presentada con fecha 8 de marzo de 2016 en la Secretaria General del Ayuntamiento.

Por todo ello, se *ACEPTA* la toma de posesión de D. Manuel Rodríguez Seco-Herrera del cargo de Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento en sustitución de Dña. Pilar Díaz Gracia, tras la renuncia voluntaria de esta.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa, para cumplir el procedimiento legalmente establecido, pasa a preguntar a Don Manuel Rodríguez Seco-Herrera si:

“¿Jura o promete por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Osuna con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?” (artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas)”.

Seguidamente el Sr. Concejal respondió afirmativamente, utilizando la fórmula:

“Sí, PROMETO, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Osuna con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

Las diferentes intervenciones se recogen en su correspondiente videoacta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y veintiocho minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL